



San Isidro, 5 de Enero de 2021

**COMUNICADO N° 000002-2021/IN/VSP/DGSC**

La Dirección General de Seguridad Ciudadana, como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, comprometida con los diversos Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; y, considerando la actual situación de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno ante el COVID-19, comunica lo siguiente:

1. De acuerdo al Comunicado N° 29-2020/IN/VSP/DGSC, del 29 de julio del 2020, se señalan los lineamientos para la **formulación de los respectivos Planes de Acción de Seguridad Ciudadana** de los Comités de Seguridad Ciudadana Regionales, Provinciales y Distritales a nivel nacional; y, la postergación de fechas para la presentación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana correspondientes al año 2021, debido al confinamiento establecido por la cuarentena social obligatoria.
2. Considerando la situación existente, y ante el vencimiento de los plazos establecidos, se prorroga (por última vez) el plazo de presentación de las propuestas de los PLANES DE ACCIÓN REGIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA (PARSC, 2021) hasta el 30 de enero del 2021.
3. Asimismo, en la primera quincena del mes de enero 2021, se publicará en la página web del CONASEC un tutorial "Sobre la Formulación de Planes de Seguridad Ciudadana 2021" que servirá de orientación a los diferentes Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional.
4. Bajo estas premisas, esta DGSC **establece fechas improrrogables** para la presentación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana en todos los niveles sistémicos, debidamente calificados como "APTOS PARA LA IMPLEMENTACION" por el nivel sistémico superior y VALIDADOS por el respectivo Comité de Seguridad Ciudadana, cuyas fechas serán las siguientes:

COMITÉS DE SC	INSTANCIA DE PRESENTACIÓN	FECHA
CORESEC	DGSC	30/01/2021
COPROSEC	CORESEC	15/02/2021
CODISEC	COPROSEC	25/02/2021

La **aprobación** de los PARSC se realiza mediante Ordenanza Regional o Municipal; y, deberá realizarse después de la **validación** por parte del CORESEC, debiendo gestionarse en el menor tiempo posible.

5. Se exhorta a desplegar sus esfuerzos para la asistencia técnica y cumplir con la formulación de los Planes de Acción 2021, por ser un instrumento de gestión en materia de SC, que orienta el quehacer articulado de las instituciones públicas y privadas; y, se reitera la necesidad de considerar sostenidamente medidas sanitarias respecto al Covid-19, en todos los actos que realicen en cumplimiento de su función, en materia de seguridad ciudadana y en favor de su comunidad.



**Disposiciones sobre neutralidad de funcionarios/as y servidores públicos durante el periodo electoral 2021 (D.S. N°199-2020-PCM)**

A fin de **asegurar** el cumplimiento del **deber de neutralidad** y **fortalecer el desempeño ético** de las y los funcionarios y servidores públicos, en el marco de las próximas elecciones del 11 abril; se informa las siguientes disposiciones decretadas por el Gobierno:

- Dirigido a las y los funcionarios y servidores públicos, independientemente del régimen laboral o contractual.
- Principios de obligatorio cumplimiento: discreción, equidad, integridad, legalidad y transparencia.
- Garantizar la neutralidad en el ejercicio de sus funciones, así como informarse sobre los impedimentos que rigen durante el periodo electoral.
- **Prohibición de uso indebido** de bienes, donaciones o recursos públicos; cargo o posición; información que acceden en el ejercicio de sus funciones; aparecer en publicidad sobre servicios públicos brindados; entre otros.

En caso de hacer una denuncia, presentarlo ante:

- Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>;
- Línea 1818 de la Central Única de Denuncias (CUD) – MININTER o
- Mesa de Partes de la Oficina General de Integridad Institucional

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ENRIQUE DAVID QUINTO CASTRO VARGAS**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -DGSC  
MINISTERIO DEL INTERIOR

(ECV)